

PLAN DE LUCHA CONTRA EL ABANDONO EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

1. Datos identificativos del centro

I.E.S. FRANCISCO DE LOS RÍOS
Avda. Juan Carlos I. Fernán Núñez. Córdoba
Teléfono: 957379590 Fax: 957379591
Email: secretaria@iesfranciscodelosrios.es
Web: <http://www.iesfranciscodelosrios.es>

2. Datos de la persona o personas responsables del plan

- Rafael Alba Morales. Jefe de Estudios de Adultos
- Carmen María Jiménez Uceda. Tutora del Nivel II de la ESPA.

3. Datos sobre abandono del centro

- Abandono previo: 43%
- Abandono temprano: 10%
- Abandono parcial: 0%
- Absentismo: 10%
- Abandono forzado: 0%
- Abandono motivacional: 0%

4. Valoración del desarrollo de las medidas llevadas a cabo el curso anterior (2017-18)

Durante los últimos cursos intentamos implementar una serie de medidas para reducir en lo posible tanto el abandono como el absentismo. Evidentemente, estas medidas no se pueden aplicar en el supuesto de abandono previo.

Las medidas adoptadas se pueden resumir en las siguientes actuaciones:

- Adopción de un currículo abierto, adaptando la temática de cada ámbito a las necesidades e intereses generales del alumnado
- Flexibilización de la asistencia diaria a clase en casos justificados: enfermedad propia o familiar, cuidado de un familiar, solapamiento de las sesiones de clase con la jornada laboral particular, etc.
- Teniendo en cuenta el punto de partida personal, valorar la evolución positiva y continuada de cada persona en particular.
- En la evaluación de cada Módulo, ponderar de forma adecuada el trabajo diario y las tareas, tanto individuales como colectivas, en detrimento de los tradicionales exámenes.
- Concienciar al alumnado de la importancia de la asistencia y el trabajo continuado para conseguir los objetivos previstos.
- Fomentar el trabajo en clase y evitar mandar trabajo extra a realizar en casa. Hay que tener en cuenta que un gran porcentaje del alumnado asistente tiene obligaciones laborales que le dificultan el trabajo fuera del aula.
- Uso frecuente del aula Tic, tanto para buscar información como para llevar un seguimiento efectivo del curso. La plataforma Moodle es ideal para este fin.
- Información continuada de las posibilidades académicas y laborales que se abren una vez obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria.
- Ofrecimiento de ayuda para, terminado el curso, solicitar la admisión en estudios postobligatorios, así como informarles de la posibilidad de pedir ayudas económicas para la realización de estos estudios.

Valoración de estas medidas

Para valorar la efectividad de estas medidas, hay que tener en cuenta que un 43% de los alumnos matriculados no asistieron a clase ni un solo día.

Teniendo en cuenta que únicamente el 10% de los alumnos abandonó una vez comenzado el curso, se puede considerar que el plan de medidas expuesto ha sido en parte responsable de esta “bajo” porcentaje.

5. Incorporación de nuevas medidas (2018-2019)

De cara al nuevo alumnado:

- Presentación y explicación de los pormenores de los estudios
- Información sobre matrícula responsable
- Prueba VIA o de clasificación inicial

De cara al profesorado:

- | |
|--|
| - Entrega de documento formativo de ayuda |
| - Instrucciones de coordinación para fijar criterios de evaluación ajustados |
| - Instrucciones de coordinación para fijar criterios pedagógicos de contenidos y metodología |

6. Evaluación

La evaluación de las medidas que se adopten tendrá un carácter continuo. De la misma forma que se evalúa de forma trimestral el progreso individual y colectivo del grupo, y a modo comparativo con el índice de abandono del curso anterior, se obtendrán e interpretarán las estadísticas de abandono del presente curso.

Evidentemente, se considerará que las medidas han tenido influencia positiva siempre que el índice de abandono descienda con respecto al año pasado.